

**JUNTA ELECTORAL**  
**ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL 29-07-2025**

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 27-06-2025.**

Siendo las 12,15 horas del día 27 de junio de 2025, y estando presentes todos los miembros de la Junta Electoral en el domicilio profesional de su presidente, sito en Callejón de Arenas, 7-2ºB, 18005 Granada, se constituyen formalmente la Junta Electoral a los efectos de tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1º Nombramiento de Secretaria de la Junta Electoral (art. 104.5 de los Estatutos)
- 2º Resolver sobre los escritos de alegaciones presentados contra su exclusión del censo de electores, por los siguientes colegiados:
  - a) Dª Nerea Fernández Romero, colegiada nº 644.
  - b) D. Elías Martín García, colegiado nº 345.
  - c) D. Santiago Ibañez Orozco, colegiado nº 260.

3º Redacción y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Tras los turnos de palabra e intervención de los miembros de la junta, los mismos toman por UNANIMIDAD los siguientes:

**ACUERDOS**

1º Se designa para el cargo de secretaria de la Junta Electoral a Dª María José Hurtado López, la cual acepta su nombramiento.

2º Desestimar las alegaciones presentadas por la colegiada Dª Nerea Fernández Romero, por los motivos que constan en la resolución que debidamente se le notificará y en consecuencia confirmar su exclusión del censo electoral.

3º Desestimar las alegaciones presentadas por el colegiado D. Elías Martín García, por los motivos que constan en la resolución que debidamente se le notificará y en consecuencia confirmar su exclusión del censo electoral.

4º Desestimar las alegaciones presentadas por el colegiado D. Santiago Ibañez Orozco, por los motivos que constan en la resolución que debidamente se le notificará y en consecuencia confirmar su exclusión del censo electoral.

5º Proceder a notificar a los interesados a través de la Secretaría General Técnica las correspondientes resoluciones.

6ª Siendo las 12,40 horas se termina la reunión con la redacción de la presente Acta que es leída por el presidente y que es igualmente aprobada por todos los miembros de la Junta Electoral.



Fdo. D. Manuel Jesús Quesada del Valle

Presidente



Fdo. Dª María José Hurtado López

Vocal 1 y Secretaria

Fdo. D. Juan de Dios Castillo Pla

Vocal 2

